

ACTA No. 03/2018- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1° de febrero de dos mil dieciocho siendo la hora 19:00, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (como titular), Edith Richard (como titular), Regina Ferreira (como titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Margarita Cayota, Beatriz Balparda, José Estefan, Gustavo Silva y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 02.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 02/2018, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 02/2018.

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 0028/2018 Aprobar la rendición de los gastos efectuados del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal correspondiente al período 2/01/2018 al 19/01/2018 de inclusive por un monto de \$ 36.868,01. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 029/2018 Aprobar la rendición de gastos efectuados del Fondo Permanente del Municipio correspondiente al período 2/01/2018 al 19/01/2018 de inclusive por un monto de \$ 32.165. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 030/2018 Apoyar el evento con hasta pesos uruguayos 24.000 (treinta mil) según el siguiente detalle: \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la Murga "Mi Vieja Mula", \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la Murga "La del Estribo", \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la revista "eclipse" y \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la Murga "A Toda Costa". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 031/2018 Autorizar el uso del Parque Lineal (acera oeste), ubicado en las calles William e Ibirapitá, Solymar Norte, como acopio de caños de la Empresa GRINOR para la obra de la Zona C1 Norte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 032/2018 Autorizar el gasto de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) con motivo de contratación de servicios de Prefectura Naval para contar con apoyo de auxilio en el 10º Festival Costa Reggae One Love a realizarse el 3 de febrero del 2018 en el Lago Calcagno. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 033/2018 1- Apoyar a la Asociación Civil "Vecinos del Club Cruz del Sur", con un baño químico para la realización de los festejos de carnaval y actividades complementarias el día sábado 17 de febrero de 2018 en el Parque "Sin Tranqueras" de El Pinar. 2- Apoyar con hasta \$3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) por concepto de gasto de alquiler de audio. 3- Apoyar con hasta



\$3.000 (pesos uruguayos tres mil) a Richard Gonzalez, C.I 1.688.781-4, Presidente de la Asociación Civil "Vecinos del Club Cruz del Sur", con motivo de traslado de la murga. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 034/2018 Autorizar el uso de los Centros de Barrio a Uruguay Integra CIEDUR Pinar Norte, como acopio de sus herramientas dependiendo de la cercanía de los lugares en que se encuentren desarrollando sus tareas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 035/2018 1- Autorizar el uso del lado este del Canal Artigas, entre Rambla Costanera y Santa Bernardita, ubicado en Shangrila, como obrador y acopio de materiales para la producción de hormigón, de la empresa C.V.C S.A, correspondiente a la obra de saneamiento de la Zona B2 de Ciudad de la Costa. 2- Aceptar la contrapartida propuesta por la empresa en caso de ser necesaria la regeneración del tapiz vegetal aportando tierra en los lugares degradados. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 036/2018 Autorizar el gasto de 2 horas de publicidad rodante para el desarrollo de la actividad según el siguiente detalle: 1 hr en el Barrio Colinas y una 1 hr Pinar Norte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 037/2018 1- Autorizar el gasto de \$ 12.200 (pesos uruguayos doce mil doscientos) por concepto de alquiler de 30 vallas a la Empresa ACUBOS, para el Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2018. 2- Autorizar el gasto de \$ 7.320 (pesos uruguayos siete mil trescientos veinte) por concepto de alquiler de 60 balizas a la empresa Tecnobalizas. 3- Autorizar el gasto de \$ 1.479 (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y nueve) por concepto de compra de 3 rollos de cinta de pare de 4kg. 4- Autorizar el gasto de \$ 9.441 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) por concepto de compra de 4 focos de 400 w a la Empresa FIVISA. 5- Autorizar el gasto de hasta \$ 10.675 (pesos uruguayos diez mil seiscientos setenta y cinco) correspondiente al alquiler de 6 baños químicos y 1 inclusivo. 6- Autorizar el gasto de \$ 5.890 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos noventa) por concepto de compra de 300kg de cal. 7- Autorizar el gasto de \$ 22.500 iva incluido (pesos uruguayos veintidos mil quinientos) por concepto de alquiler de generador a la empresa ATG Generadores. 8- Solicitar a la Dirección de Recursos Financieros la autorización para utilizar el Fondo de Incentivo con pago en efectivo.

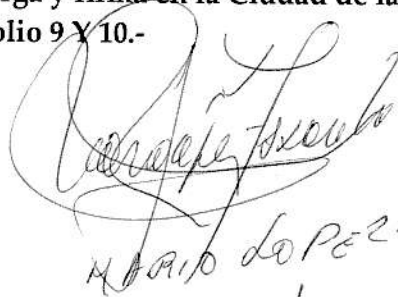
Próximo Concejo el jueves 15 de febrero de 2018 a las 19:00 horas.

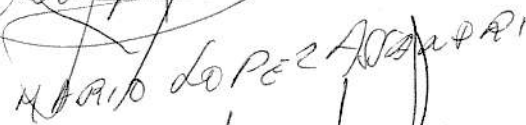
Siendo las 19:20 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 15 del mes de febrero del año 2018, la que ocupa el folio 9 y 10.-

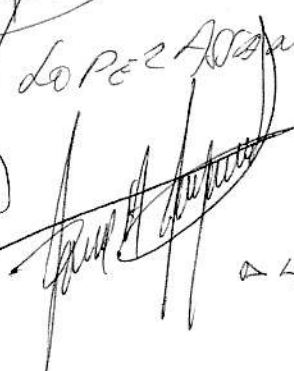

BEATRIZ BALZA


A. RIOS


RICARDO LOPEZ


MARIO LOPEZ


G. SILVA


A. LAGARRETA